Acceso y admisión de estudiantes

Acceso

Tal como establece el art. 4.1 de la Orden EDU/2645/2011 esta formación está dirigida a todas aquellas personas que posean un título declarado equivalente a efectos de docencia en las enseñanzas de formación profesional y deportivas y no puedan acceder a los estudios de Máster regulados por la orden ECI/3858/2007.

Asimismo, será necesario acreditar el dominio de una lengua extranjera a un nivel equivalente o superior al B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Admisión

El acceso al título de formación equivalente está regulado por la orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre, por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida, así como por modificaciones introducidas en la orden ECD/1058/2013, de 7 de junio.

En general, las personas interesadas en obtener esta certificación deberán realizar la preinscripción en los plazos y condiciones que para cada curso establezca la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y que se harán públicas, con la suficiente antelación.

Baremo de selección

En caso de que haya más alumnado preinscrito que plazas ofertadas, la elección de aspirantes se realizará en base a los siguientes criterios:

1. Tiempo de servicio en formación reglada.
2. Nota media del expediente académico del título de origen (hasta 10 puntos)